



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
	26 OCT. 2011	
	Registro General 2	Hora Sevilla

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley 11/2003 de Protección de los Animales y en base a los indicios de irregularidades que se relacionan más abajo SOLICITA :

- Que se proceda a inspeccionar las circunstancias por la que se produjo la muerte de al menos 180 animales durante el transporte desde el puerto de Algeciras, de forma que se determine el o los responsables de lo sucedido.
- Que se adjunta nota de prensa que da cuenta de los hechos.
- Que las citadas muertes constituyen no menos de 180 infracciones tipificadas como graves por el artículo 39.r. de la Ley 11/2003 de protección de los animales.

Y por lo expuesto, solicita la inspección que se demanda, teniendo por parte interesada a la Asociación que represento para, en caso de constatar hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones a la Ley 11/2003 de Protección de los animales, ejercitar la acción sancionadora que le corresponde en defensa de sus fines asociativos.

Solicitado en Sevilla a 26 de octubre de 2011

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.



El Pueblo
de Ceuta
EL PRIMER DIARIO DIGITAL EN CEUTA

elPueblodeCeuta.es
EDICIÓN DIGITAL

DEKORA
C/REAL 62, EDIF. GRANADA. TLF. 956 5190 66

PORTADA
CORREO
FORO
CHAT
MULTIMEDIA
SERVICIOS
BUSCAR
VEN A CEUTA

SUCESOS



PORTADA DE HOY



SUCESOS - SÁBADO, 22 DE OCTUBRE DE 2011

■ INCIDENTE

- ACTUALIDAD
- POLITICA
- SUCESOS
- ECONOMIA
- SOCIEDAD
- CULTURA
- MELILLA
- DEPORTES
- OPINION
- ARCHIVO
- ESPECIALES



JUAN CARLOS VALLEJO. GARDEU.

Más de 180 borregos mueren por asfixia en la travesía en barco a Ceuta

“Cada cordero supone un gasto de 190 euros”, apuntaba uno de los ganaderos, quien señalaba también “el sufrimiento” de los animales, expuestos a altas temperaturas

CEUTA
Patricia Gardeu
ceuta@elpueblodeceuta.es

Ceulte, S.L., Independencia 11, 51001 Ceuta, CIF: B11958410, TLF: 906514267, FAX: 926517650

Un total de 181 animales, entre borregos y chivos, murieron ayer. Los ganaderos esperaban la llegada de la ‘mercancía’ para venderlos de cara a la fiesta musulmana del Cordero, prevista para principios de noviembre. Pero los animales habían muerto durante el trayecto en barco a Ceuta, a causa de que las temperaturas en el interior alcanzaron los cuarenta grados, lo que provocó su asfixia. Las lamentaciones de los empresarios eran, por un lado, el sufrimiento por el que habían pasado los corderos; por el otro, las pérdidas económicas que suponen estos hechos, y que fijaron en 190 euros por animal.

“Llegaron muertos, asfixiados”, lamentaba Juan Carlos Vallejo, propietario de la ganadería que lleva su nombre, ubicada en el Serrallo. Cuando en torno a las 15.30 horas de ayer, Vallejo fue a recoger los alrededor de 250 borregos y chivos que venían en barco desde la península, se encontró con que cerca de setenta estaban muertos. “Toda la tanda de arriba”, explica el ganadero. “Asfixiados”, explicaba a EL PUEBLO a la par que enseñaba el documento que recoge los cambios de temperatura a los que se vieron expuestos los animales: “Entraron en el barco a veinte grados, pero las temperaturas subieron hasta los cuarenta, porque allí dentro no había ni aire acondicionado ni condiciones adecuadas para transportar ganado”.

Ceuta está en “temporada alta” en cuanto a borregos. Es el preámbulo de la fiesta del Cordero, que la comunidad musulmana celebra a principios de noviembre. Es la razón por la que los ganaderos han aumentado sus pedidos a la península. “Los camiones están perfectamente acondicionados, y en los barcos, a veces se mueren uno o dos borregos durante el trayecto, pero es la primera vez, en los 25 años que yo llevo trabajando, que ocurre algo similar”, explicaba Vallejo, quien lamentaba “el sufrimiento” que habían pasado esos animales hasta morir por asfixia. No en vano, las condiciones en las que llegaron -“hasta echaban sangre por la boca”-, provocaron que alguno de los supervivientes se muriesen a lo largo de la tarde. En total, se contabilizaron 71 animales muertos: unos cinco chivos y los restantes, borregos.

Las lamentaciones eran también económicas. “Cada cordero nos supone un gasto de 190 euros”, explicaba el ganadero. “Suma, unos 14.000 euros que no sabemos quién se hará responsable de pagar”, agregaba. Vallejo espera que sea el seguro del barco el que asuma los gastos y les indemnice, pero “a saber cuándo”, añadía.

En el barco también viajaban los animales de otro ganadero. Un total de 110 borregos de la ganadería ‘Noor y Ramia’, que regenta Mustafá, en Calamocarro, también murieron por la misma causa. “Es un barco de Marruecos que tiene muy malas condiciones”, explicaba uno de los trabajadores.

En total, entre las dos ganaderías, más de 180 borregos murieron asfixiados, unos animales que habían sido, según explican los dueños, “especialmente seleccionados” para ser degollados en la fiesta del Cordero.

Silencio en la Consejería

Sonsoles Carretero López, una de las veterinarias adscritas a la Ciudad Autónoma, dentro del área de Sanidad Animal, fue la encargada de comprobar el estado en el que habían llegado los animales. Según explicó uno de los ganaderos afectados, la veterinaria les comunicó de que elaboraría un informe al respecto a partir del lunes.

Por su parte, las fuentes oficiales de la Ciudad Autónoma con las que este medio contactó no supieron dar respuesta sobre cómo se procedería desde la Consejería de Sanidad y Consumo a analizar este suceso, ni confirmar si, como los ganaderos habían explicado, se procedería a la incineración de los animales.



[Portada](#) | [Mapa del web](#) | [Redacción](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#)

Copyright 2006 © El Pueblo de Ceuta
Todos los derechos reservados

Fecha: 4 de noviembre de 2011.

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES.

Ref.: SA/SIS/BGG/pdm

Apartado de Correos 4365.

Asunto: borregos asfixiados.

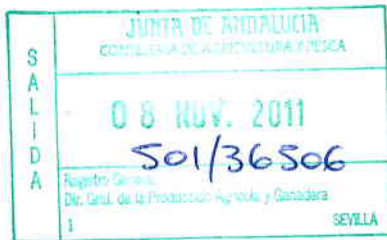
41080 - SEVILLA -

En relación con su escrito, de fecha 26 de octubre pasado, sobre la muerte de 180 animales en su traslado desde el puerto de Algeciras hacia Ceuta, le informo que se ha dado traslado del mismo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al ser el órgano competente para su tramitación y resolución al efecto.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL




Juan A. Jaén Téllez



c/ Tabladilla, s/n
 Teléfono 955 032 000
 41071 - Sevilla

Código Seguro de verificación:A+RUVk1xrdtcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ		FECHA	07/11/2011
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	A+RUVk1xrdtcC5dcY3JM5Q==	PÁGINA	1/1
 A+RUVk1xrdtcC5dcY3JM5Q==				



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

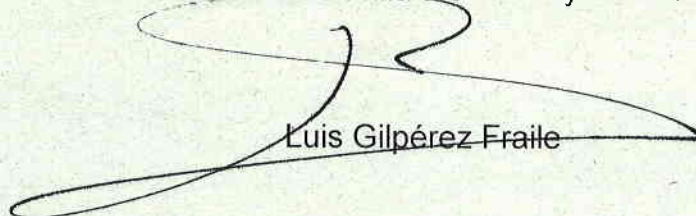
Correo-e: asanda@asanda.org



El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que alamparó de lo dispuesto en el art. 35 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común solicita ser informado del estado actual de tramitación del expediente que en noviembre pasado le fue remitido a ese Ministerio por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, según se indica en el escrito cuya copia se acompaña.

Solicitado en Sevilla a 9 de mayo de 2012


Luis Gilpérez Fraile



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
PRODUCCIÓN Y MERCADO GANADERO.
BIENESTAR ANIMAL.

ASANDA mantiene Convenios de Colaboración en materia de Defensa de los Animales con:

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Diputación Provincial de Sevilla

Entidad colaboradora del Defensor del Pueblo Andaluz



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

1110aaltransporte_borregos(1207)

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>



Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

- Que en fecha 4 de noviembre la Consejería de Agricultura remitió a ese Ministerio la denuncia cuya copia se adjunta.
- Que en la mencionada denuncia se solicitaba inicio de expediente sancionador en caso de constatar hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones.
- Que hasta la fecha no se ha recibido comunicación de la iniciación o no del procedimiento sancionador.
- Que se recuerda por tanto a ese Ministerio la obligación que tiene de **comunicar al denunciante la iniciación o no del procedimiento cuando la denuncia vaya acompañada de una solicitud de iniciación**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

Y por todo lo expuesto y al amparo del artículo 41 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicita que se expida la procedente comunicación.

Justicia pedida en Sevilla a 25 de julio de 2012


Luis Gilpérez Fraile



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
PRODUCCIÓN Y MERCADO GANADERO:
BIENESTAR ANIMAL.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCION GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS

SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCTOS
GANADEROS

Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales
Att. Sr.D. Luis Gilpérez Fraile
Apartado de Correos 4365
41080 Sevilla



Estimado Sr. Gilpérez Fraile:

En relación con su escrito de fecha 9 de mayo de 2012, mediante el cual solicita ser informado del estado actual de tramitación del expediente que en noviembre pasado nos fue remitido por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en primer lugar queremos confirmarle que ya con antelación a la recepción del mencionado escrito de la Junta de Andalucía se procedió desde este Departamento a solicitar información sobre este asunto a las diferentes autoridades competentes.

Podemos confirmarle que tanto por parte de los servicios veterinarios oficiales de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Ciudad de Ceuta, como por los del punto de salida de Algeciras y por las autoridades competentes de Extremadura y de la Región de Murcia se procedió inmediatamente a iniciar las gestiones oportunas con el fin, no solo de realizar las comprobaciones necesarias para esclarecer las causas de la muerte de los ovinos durante la travesía marítima entre Algeciras y Ceuta, sino también para determinar si hubo incumplimientos de la legislación vigente y aplicable.

Las comprobaciones realizadas permitieron confirmar que la causa de la muerte de los animales que ocupaban los pisos superiores de los camiones alojados en las bodegas del buque que realizó la travesía fue la asfixia de los mismos debido a una insuficiente ventilación. Las autoridades competentes han confirmado que los medios de transporte en cuyo interior viajaban los animales fallecidos contaban con las autorizaciones y registros pertinentes, así como con los equipos necesarios, por lo que todo parece indicar que la causa última de la muerte fue un lamentable error de ubicación de los vehículos en las bodegas del buque.

Podemos asegurarle, que en este Departamento lamentamos profundamente sucesos como el acontecido y que se están tomando las medidas oportunas para minimizar los riesgos para el bienestar de los animales transportados y, en la medida de lo posible, prevenir su repetición en el futuro. A este respecto les informamos que a principios de este mes el Subdirector y el Jefe de Área de la SG de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera mantuvieron en el puerto de Algeciras

C/ Alfonso, XII, 62- 2ª planta
28071-MADRID
TEL:913476621/23
FAX:91 3476888



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTOS
GANADEROS

varias reuniones con los distintos responsables y autoridades portuarias y de aduanas. En estas reuniones, a las que también asistió un funcionario del Servicio de Bienestar animal de esta SG de Productos Ganaderos, se analizaron los planos y proyectos de las nuevas instalaciones del Servicio de Inspección de sanidad animal, en cuyo diseño se han tenido muy en cuenta los aspectos de bienestar.

Por otra parte, también les informamos que actualmente se están actualizando las instrucciones para los inspectores de los puntos de salida de animales vivos. En la instrucción actualizada se van a especificar los controles a realizar en los movimientos de animales vivos en buques de carga rodada. En este sentido se va a insistir especialmente en reforzar los mecanismos para garantizar que los capitanes comprueben que se cumplan escrupulosamente los requisitos que establece el punto 3 del Capítulo II del Anexo I del Reglamento (CE) 1/2005, de 22 de diciembre.

Aprovechamos para expresarle una vez más la elevada consideración que la actividad de organizaciones como la que Vd. dirige nos merece, ya que su colaboración es imprescindible para avanzar en el común objetivo de asegurar y mejorar los niveles de bienestar y de sanidad de nuestros animales de producción.

Madrid, a 26 de julio de 2012



Esperanza Orellana Moraleda
SUBDIRECTORA GENERAL
DE PRODUCTOS GANADEROS,

C/ Alfonso, XII, 62- 2ª planta
28071-MADRID
TEL:913476621/23
FAX:91 3476888